



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Buenos Aires, Argentina

24 AL 26 DE AGOSTO DE 2022

**VII CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y XX CONFERENCIA NACIONAL SOBRE
POLÍTICAS DE DROGAS**

SERIE
AMÉRICA
N°44



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



VII CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y XX CONFERENCIA NACIONAL SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS

Buenos Aires, Argentina
24 al 26 de agosto de 2022

Serie: América

N° 44

VII CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y XX CONFERENCIA NACIONAL SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS

Buenos Aires, Argentina
24 al 26 de agosto de 2022

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. Documentos de Apoyo	13
• Resumen Ejecutivo. Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Drogas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	14
• Nota Informativa. Consecuencias Sociales de la “Guerra Contra las Drogas” y la Exclusión Social y Violencias en Territorios Urbanos - El Escenario de la Post Pandemia. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	16
• Nota Informativa. Consideraciones Generales sobre la Regulación de las Drogas en América. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	22
• Resumen. Índice Global de Políticas de Drogas. Mapa de Resultados en América Latina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	26
• Nota Informativa. Derechos Humanos y Políticas de Drogas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	31
IV. Ficha Técnica de la República Argentina	37
• Información General.	38
• Estructura del Sistema Político.	39
• Gobierno.	40
• Política Exterior.	41
• Situación Económica.	44

I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN ARGENTINA

Embajadora Lilia Eugenia Rossbach Suárez

Dirección: Arcos 1650, Belgrano, 1426 Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: (54-11) 77000180 Conm.

Protección (54-11) 54216115

Correo: embajadaarg@sre.gob.mx

Twitter: @RossbachLilia

@EmbaMexAr



Sede del evento

Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina | Congreso de la Nación Argentina

Dirección: Av. Rivadavia 1864 - Ciudad Autónoma de Bs. As. (C.P.C1033AAV)

Teléfono: + 54 11 6075-0000

Diferencia de horario: Buenos Aires tiene +2 horas en relación con la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 22 de agosto de 2022: 1 dólar – 136.64 pesos argentinos.

Pronóstico del clima para Buenos Aires, Argentina:

Miércoles

24 ago



20°
13°

Jueves

25 ago



16°
15°

Viernes

26 ago



17°
11°

Voltaje:

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo C / I



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo I



II. Programa de la Reunión

VIII Conferencia **Latinoamericana**
y XX Conferencia **Nacional**
sobre **Políticas de Drogas**
24, 25 y 26 de Agosto, 2022



VII Conferencia Latinoamericana y XX Conferencia nacional sobre Políticas de Drogas

24 al 26 de agosto de 2022 / Buenos Aires + Virtual

www.conferenciadrogas.com

Salón auditorio del edificio anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Se podrá ver en Streaming

Habrá interpretación en lengua de señas. El auditorio cuenta con aro Hipoacústico

PROGRAMA

Miércoles 24 de agosto

8.30 a 9.00 Hs. Acreditación

9.00 a 11.00 horas Mesa de Apertura de la Conferencia

Gustavo Petro (Colombia) Presidente de la República de Colombia (**en vivo online**)

Stella Maris Martínez (Argentina) Defensora General de la Nación (a confirmar)

Gabriela Torres (Argentina) Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación, SEDRONAR.

Mara Brawer (Argentina) Diputada Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Amador Sánchez Rico (España/UE) Embajador de la Unión Europea en Argentina Nación (a confirmar)

Pablo Cymerman (Argentina) Presidente de Intercambios Asociación Civil / Coordinador Ejecutivo de Confedrogas

Otras Autoridades Nacionales de Alto nivel (a confirmar)

11.00 a 11.15 horas PANORAMA REGIONAL: Mapa de la reducción de Daños en América Latina.



Jorgelina Di Iorio (Argentina) Coordinadora del Área de Intervención y Capacitación de Intercambios Asociación Civil

11.15 a 11.30 Hs. Receso

11.30 a 13 horas Accesibilidad a servicios socio sanitarios de personas que usan drogas

Angelica Comis (Brasil) Coordinadora de Incidencia Política del Centro de Convivencia É de Lei.

María Pía Pawlowicz (Argentina) Coordinadora del Área de Investigación de Intercambios Asociación Civil.

Lourdes Angulo (México) Directora de integración social de la Fundación Verter A.C. de Mexicali

Moderador: Rafael Torruellas (Puerto Rico) Director Ejecutivo de Intercambios Puerto Rico

13 a 14.30 Hs. Receso

14.30 a 15.30 horas Consecuencias sociales de la “guerra contra las drogas”

Coletta Youngers (Estados Unidos) Asesora Principal de WOLA (Oficina de Washington para Latinoamérica) y socia principal del Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC)

Rachel Machado (Brasil) Coordinadora del Proyecto “Cuánto cuesta prohibir las drogas” del Centro de Estudios de Seguridad y Ciudadanía (CESeC)

Andrea Casamento (Argentina) Presidenta de la Asociación Civil de Familiares de Detenidos (ACiFaD). Fundadora de la Red Internacional de Mujeres Familiares de Personas Privadas de la Libertad (RIMUF).

Moderadorx: Aramis Lascano (Argentina) (Abogadx, por la Universidad Nacional de La Plata. Activista sexo - disidente. Integra la organización RESET - Políticas de Drogas y DD.HH.

15.30 a 15.45 horas. Meet and greet - Un matecito con Olga Sánchez Cordero (México) Presidenta de la Cámara de Senadores (a confirmar)

Ceba el Mate: Fernando Soriano (Argentina) Periodista. Autor del libro "Marihuana, la historia" (Planeta, 2017).

15.45 a 16.15 Hs. Receso

16.15 a 17.30 Horas Exclusión Social y Violencias en Territorios Urbanos. El escenario de la post pandemia

Matuzza Sankofa (Brasil) Travesti, negra, madre de Malcom, coordinadora general del Centro Comunitario É de Lei.

Ignacio Levy (Argentina) Referente nacional de la agrupación “La Poderosa” y, a su vez, fundador y director de la revista “La Garganta Poderosa”.

Agustín Barúa Caffarena (Paraguay) Médico. Psiquiatra placero. Antropólogo social. Investigador de la Universidad Nacional de Pilar

Moderadora: **Ana Arias (Argentina)** Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

17.30 a 17.45 horas PANORAMA REGIONAL: Mapa latinoamericano de regulación del cannabis

Diego Olivera (Uruguay) Senador suplente de la República Oriental del Uruguay. Asesor de la bancada parlamentaria del Frente. Fue Secretario General de la Junta Nacional de Drogas (2016-2020)

17.45 a 18.00 horas Resumen del día.

Jueves 25 de agosto

9.00 a 10.45 horas Regulación de mercados de sustancias declaradas ilícitas

Pien Metaal (Reino de los Países Bajos) Activista y politóloga, forma parte del programa Drogas y Democracia del Transnational Institute (TNI)

Gustavo Bolívar (Colombia) Senador de la República de Colombia. Presidente de la Comisión Tercera en el Senado de la República.

Juan Carlos Alurralde (Bolivia) Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Plurinacional de Bolivia

Moderador: **Ernesto Cortés (Costa Rica)** Director Ejecutivo de la Asociación Costarricense para el estudio e intervención en drogas / LANPUD/ CONFEDROGAS (a confirmar)

10.45 a 11.00 horas Meet and greet - Un matecito con Pedro Arenas (Colombia). Líder Social y activista en derechos humanos y medio ambiente. Fue concejal, Diputado, Representante a la Cámara y Alcalde de San José del Guaviare.

Ceba el Mate: Emilio Ruchansky (Argentina) Trabajador de prensa e integrante de CECCA. Forma parte de la coordinación del Acuerdo por la Regulación Legal del Cannabis en Argentina.

11.00 a 11.30 horas Receso

11.30 a 12.45 horas Jóvenes y Políticas de drogas

Lucero (**Argentina**) representantes del programa **No Te Sientas Zarpado (NTSZ)**

Daniel Andrés Rojas Estupiñan (Colombia) Representante del proyecto Echele Cabeza cuando se de en la cabeza de la Corporación ATS)

Fany Pineda (México) Integrante de Reverdeser Colectivo

Santos Vázquez (Argentina) Integrante del equipo joven del Centro de Escucha, San Antonio de los Cobres, Salta, Argentina (UNICEF-Intercambios AC)

Omar Enrique Tavarez Paredes (República Dominicana) Representante del programa Resiliencia del Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN) (a confirmar)

Moderadora: **Carolina Ahumada (Argentina)** Responsable del Proyecto de Atención en Fiestas “PAF Un cachetazo al mal viaje”

12.45 a 13.00 horas PANORAMA REGIONAL: Mapa latinoamericano de la penalización de la tenencia para consumo personal

Alejandro Corda (Argentina) Integrante de Intercambios Asociación Civil. Docente e investigador universitario.

13.00 a 14.30 Hs. Receso

14.30 a 14.45 horas Derechos Humanos y Políticas de drogas. Estado de situación. Directrices internacionales

Sesión co-organizada con COPOLAD

Rebecca Schleifer (Estados Unidos) Experta internacional en salud y derechos humanos. Fue consultora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y directora de incidencia en Human Rights Watch

Luis Felipe Cruz (Colombia) Investigador sobre política de drogas en Dejusticia

Moderadora: **Victoria Darraidou (Argentina)** Coordinadora del equipo Seguridad democrática y violencia institucional (CELS)

15.30 a 15.45 horas PANORAMA REGIONAL: ¿Qué es el Índice Global de Políticas de Drogas? Mapa de resultados en América Latina.

Sesión co-organizada con COPOLAD

Marie Nougier (Reino Unido) Responsable de Investigación y Comunicaciones del Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC).

15.45 a 16.15 Hs. Receso



16.15 a 17.45 Oportunidades para la mejora de los resultados para los derechos humanos en las políticas sobre drogas de América Latina Sesión co-organizada con COPOLAD

Gabriela Torres (Argentina) Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación.

Francisca Oblitas (Chile) Jefa de Gabinete del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)

Evalinda Barrón Velázquez (México) Directora General de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC)

Ricardo Soberón Garrido (Perú) Presidente Ejecutivo de Devida (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas).

Jaime Urrego (Colombia) Vice Ministro de Salud Pública de la República de Colombia

Daniel Radío (Uruguay) Secretario General de la Junta Nacional de Drogas, de la Presidencia de la República.

Moderador: **Javier Sagredo (España)** Director del Programa de Cooperación en materia de Políticas de Drogas entre la UE, Latinoamérica y el Caribe (COPOLAD III)

17.45 a 18.15 horas VOCES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS POBLACIONES AFECTADAS

Verónica Russo (Argentina) Representante de la Red Latinoamericana de **Personas que usan Drogas LANPUD**

Humberto Rotondo (Perú) Representante de **Youth RISE** (organización internacional **juvenil** por la reforma de las políticas de drogas y reducción de daños de amplio espectro)

Marcela Romero (Argentina) Red Latinoamericana y del Caribe de personas Travestis, Transexuales y Transgéner@s (RedLacTrans) (a confirmar)

Yawar Cusi (Bolivia) Yungas. Representante de grupos de **Cultvadorxs de cultivos declarados ilícitos.**

Sebastián Van Den Dooren (Argentina) Representante de la Asociación Interamericana de **Defensorías Públicas AIDEF**

Moderación Representante de CONFEDROGAS

18.15 a 18.30 horas CIERRE DE LA CONFERENCIA



Patrocinan

Consortio Internacional sobre Políticas de drogas (IDPC)

Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Auspician

Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina

Ministerio Público de la Defensa

La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (a confirmar)

Programa de cooperación delegada financiado por la Unión Europea en materia de drogas para países de América Latina y el Caribe (COPOLAD)

ONUSIDA (a confirmar)

Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)

Harm Reduction International

Red Latinoamericana de Personas que usan drogas (LANPUD)

Youth RISE

Declarada de Interés

Por la Cámara de Diputados de la Nación (a confirmar)

Por la Cámara de Senadores de la Nación (a confirmar)

Por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

Facultad de Medicinas de la Universidad de Buenos Aires

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen ejecutivo sobre la reunión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS

El narcotráfico durante todo su proceso culminando con el consumo, es uno de los fenómenos actuales más plurales y con múltiples manifestaciones según el momento histórico, la cultura, el modelo económico, la situación particular de un país, los diversos significados que les asignan los sujetos y las propias diferencias entre las sustancias. No obstante, los gobiernos insisten en homogeneizar el “problema de la droga”, como si fuera un fenómeno único, atemporal y sin historia diferenciada entre países.

Por lo anterior, y como un espacio de producción de ideas, sentido y conocimiento intergubernamental, se creó la Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Drogas llevada a cabo por primera vez en el año 2009 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Desde entonces, se considera como una plataforma permanente y periódica para la discusión y elaboración de propuestas innovadoras.

La incidencia política de estos encuentros ya se ha visto plasmada en las legislaciones de algunos de los países miembros, fortaleciendo posiciones emergentes e innovadoras principalmente en lo relacionado con la protección de derechos humanos y salud pública, además de empoderar a actores de la sociedad civil.

La última edición de la Conferencia tuvo lugar en la Ciudad de México, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2018 y estuvo encaminada hacia la regulación del mercado de marihuana, luego del fallo de la Suprema Corte de Justicia que declaró inconstitucional la prohibición del consumo recreativo.

Las anteriores conferencias se llevaron a cabo en:

VI Conferencia, Santo Domingo, República Dominicana, 5 y 6 de octubre de 2016.

V Conferencia, San José, Costa Rica, 2014.

IV Conferencia, Bogotá, Colombia, 2012.

III Conferencia, Ciudad de México, México, 2011.

II Conferencia, Río de Janeiro, Brasil, 2010.

I Conferencia, Buenos Aires, Argentina, 2009.

Esta Conferencia latinoamericana y nacional pretende profundizar en tres ejes centrales: las políticas de drogas y los objetivos de desarrollo sostenible, el acceso a la salud y la no criminalización de las personas que usan drogas, y las políticas de seguridad y la violencia institucional.



La Conferencia busca presentar las contradicciones de las distintas políticas y medidas e impulsar una toma de posición que incline hacia un discurso y una práctica apoyados en evidencia científica, en una perspectiva de mayor tolerancia y respeto por los derechos humanos.

La Conferencia Latinoamericana es un evento coorganizado por:

Acción Técnica Social (ATS),

Transnational Institute (TNI),

Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA),

Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN),

Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas (ACEID),

Intercambios Asociación Civil.

CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA “GUERRA CONTRA LAS DROGAS” Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y VIOLENCIAS EN TERRITORIOS URBANOS - EL ESCENARIO DE LA POST PANDEMIA

Nota Informativa¹

Resumen

La nota informativa describe de manera general las consecuencias de la “guerra contra las drogas” para América Latina que ha sido implementada en los últimos 50 años y que fracasó en su objetivo de terminar con los mercados ilegales de estas sustancias. Asimismo, aborda aspectos relacionados con la exclusión social y la violencia, resaltando que México cuenta con la Estrategia Nacional de Prevención contra Adicciones que reconoce la necesidad de cambiar el paradigma prohibicionista que criminalizaba y estigmatizaba a las personas usuarias de drogas, incluso al restringir su acceso a tratamientos, reinserción social y rehabilitación.

Como antecedente, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) recuerda que el 17 de junio de 1971, el entonces presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, declaró la “guerra contra las drogas”, aludiendo la necesidad de llevar a cabo una “ofensiva total” contra el flujo de estas sustancias, tanto dentro como fuera de las fronteras estadounidenses.²

A pesar de la magnitud e intensidad de esta guerra, junto con las políticas que favorecieron la prohibición, el castigo a las personas consumidoras y la represión para reducir la disponibilidad de estas sustancias, no se logró acabar con los mercados ilegales de drogas. Para América Latina, estos enfoques tuvieron consecuencias negativas para millones de personas, especialmente para las comunidades más vulnerables que padecieron en esas décadas de una represión brutal y abandono.³

En un balance general de la WOLA, las consecuencias de la “guerra contra las drogas” en la región abarcan:⁴

- El incremento de los peligros asociados con el consumo de drogas, exacerbado el daño asociado con sus mercados y fortaleciendo al crimen organizado y la corrupción.

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

² WOLA. *Décadas de daño infligido: la catástrofe de la guerra contra las drogas en América Latina y el Caribe*. 2021. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3CnmJL>

³ *Ídem*.

⁴ *Ídem*.

- La erradicación forzosa de cultivos para uso ilícito empujó a las comunidades a una pobreza más profunda y a una mayor dependencia de los cultivos ilegales.
- Estas políticas apoyadas en la militarización tuvieron como resultado violaciones a los derechos humanos y la persistencia de una violencia letal derivada de la confrontación con las organizaciones que controlan el comercio y que incluso se enfrentan entre sí.
- La estigmatización y marginalización de las personas que consumen drogas. Esto provocó aumentos en las tasas de encarcelamiento, principalmente por posesión de drogas o actividades de tráfico de drogas de bajo nivel, con impactos desproporcionado en las mujeres y las comunidades más vulnerables.

Las consecuencias de la aplicación de marcos de regulación prohibicionista que se han centrado en la represión de la oferta de drogas y en la penalización de los consumidores alentaron “la existencia de sistemas punitivos, judiciales y carcelarios sobrecargados, ineficientes e inseguros, que incrementan la vulnerabilidad social y sanitaria de los grupos más fragilizados”, a lo que se suma, la agudización de la desigualdad.⁵

El enfoque prohibicionista, apoyado en la represión, generó arrestos, encarcelamientos y cifras elevadas de muertes, aunado a una menor productividad y participación en la economía formal y el quebrantamiento de las estructuras familiares, lo cual en el caso de las mujeres con frecuencia resultó en la separación de los niños y de otros dependientes de las personas que les brindaban atención primaria.⁶

Por más de 50 años, la guerra contra las drogas que impulsó un régimen de fiscalización no logró revertir la tendencia de largo plazo de una oferta y un consumo de drogas que es cada vez mayor. Según datos de la Fundación Transform Drug Policy, este enfoque alimentó el desarrollo de un mercado ilegal y altamente lucrativo, bajo el control de “empresarios criminales violentos -a un costo estimado de al menos 100 mil millones de dólares al año en gastos para la aplicación de la ley-. Al respecto, en 2010, “el gobierno mexicano gastó 9 mil millones de dólares en la lucha contra el tráfico de drogas”.⁷

⁵ Ralón, Gonzalo. *Consecuencias de la guerra contra las drogas*. 2011. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3pAQtlf>

⁶ OEA. *Mujeres y drogas en las Américas. Un diagnóstico de política en construcción*. 2014. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3dOHU3r>

⁷ Fundación Transform Drug Policy. *La Guerra contra las Drogas: Desperdiçando miles de millones de dólares y socavando las economías*. 2017. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3QFOMZt>

Los costos de la guerra contra las drogas pueden analizarse desde diversas ópticas: seguridad y desarrollo, salud, discriminación y estigma, derechos humanos, delincuencia, medio ambiente y economía, por mencionar algunas.

Según cifras de las Naciones Unidas, el mercado de drogas ilícitas factura más de 330 mil millones de dólares al año, una cifra mayor a la de los productos Brutos Internos (PBI) de muchos países. De esta forma, las ganancias obtenidas por las organizaciones criminales les han permitido aumentar más su poder, dañando las instituciones y la estabilidad económica del Estado mediante la corrupción y la intimidación, atenuando las fronteras entre las economías legal e ilegal aprovechando el lavado de dinero. Este conjunto de elementos afecta en mayor medida a los países en desarrollo.⁸

Para la Fundación Transform Drug Policy, el aumento de los presupuestos para la fiscalización de las drogas se ha traducido en grandes dispendios y en menores opciones para otras áreas de gastos, tales como otros ámbitos de aplicación de la ley, en intervenciones de salud pública relacionadas a las drogas (como educación, prevención, reducción de daños y tratamiento), y políticas sociales.⁹

Este mercado ilícito también ha impactado en una posibilidad de tener un área adicional de recaudación de impuestos al estar “en manos de especuladores criminales inafectados por regulación o tributación”. Se desalienta la inversión y aumentan los costos para las empresas derivados de la corrupción, la violencia y el conflicto relacionados con las drogas, sin olvidar otros efectos negativos como la migración, la extorsión y la falta de seguridad que sufre la población ante los grupos criminales.¹⁰

Exclusión social y violencias en territorios urbanos

La producción, el tráfico y el consumo de drogas afectan la calidad de vida de la población en general. Ahora bien, las personas consumidoras padecen de la estigmatización y la exclusión social, la cual es definida como “una escasez crónica de oportunidades y de acceso a servicios básicos de calidad, a los mercados laborales y de crédito, a una infraestructura adecuada y al sistema de justicia”.¹¹

La política de lucha contra las drogas implementada en los últimos 50 años falló en sus objetivos, pero elevó los niveles de inseguridad ciudadana, tanto en términos reales físicos (afectan cuantitativamente los índices de delincuencia) y en cuanto a las percepciones de las personas en esta problemática.¹²

⁸ *Ídem.*

⁹ *Ídem.*

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ Banco Interamericano de Desarrollo. *Exclusión social: causas y remedios*. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3caljge>

¹² OEA. *Mujeres y drogas en las Américas*. *Op. cit.*

A la par, el alto crecimiento de la urbanización en América Latina vino acompañado del reto de generar un desarrollo equilibrado e inclusivo para la población. Este proceso también ha impactado en el abuso en el consumo de alcohol, tabaco, fármacos y drogas ilegales como consecuencia del fracaso en el proceso de integración social, sobreviniendo en contrario, zonas de exclusión y marginación, por la incorporación parcial a través de un empleo precario o conseguido en condiciones difíciles, y por los cambios sociales y culturales.¹³

El Informe Mundial sobre las Drogas 2022 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) señala que “alrededor de 284 millones de personas entre 15 y 64 años consumieron drogas en todo el mundo en 2020, lo que supone un aumento del 26% respecto a la década anterior”, acentuado por el aumento del consumo de drogas entre las personas más jóvenes.¹⁴

La UNODC observa que, en América Latina, las personas menores de 35 años representan la mayoría de quienes reciben tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de drogas.¹⁵

Las mujeres siguen representando una minoría entre las personas consumidoras de drogas en todo el mundo, pero tienden a aumentar su ritmo de consumo y a desarrollar trastornos por uso de drogas con mayor rapidez que los hombres. Se calcula que las mujeres representan actualmente entre el 45% y el 49% de quienes consumen anfetaminas y de usuarios no médicos de estimulantes farmacéuticos, opiáceos farmacéuticos, sedantes y tranquilizantes.¹⁶

En cuanto al escenario posterior a la pandemia de COVID-19, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes observa que en América Latina se incautaron cantidades mayores de cocaína y precursores en 2021 debido a que los grupos delictivos organizados aumentaron el tamaño de los envíos para compensar las pérdidas sufridas durante los primeros meses de la crisis sanitaria, incluso abrieron nuevas rutas y redes, en especial, aéreas y marítimas.¹⁷

Igualmente, los grupos delictivos utilizaron el Internet, especialmente la web oscura y las redes, para vender en línea drogas que después se distribuyen mediante servicios postales y de mensajería.¹⁸

¹³ OEA. *Ciudad y drogas: Reflexiones en el marco preparatorio de Habitat III*. 2016. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3cfUFnt>

¹⁴ UNODC. *El Informe Mundial sobre las Drogas 2022 de UNODC destaca las tendencias del cannabis posterior a su legalización, el impacto ambiental de las drogas ilícitas y el consumo de drogas entre mujeres y personas jóvenes*. 27 de junio de 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3QJJzph>

¹⁵ *Ídem*.

¹⁶ *Ídem*.

¹⁷ ONU. *Drogas en América: Más muertes por sobredosis en Estados Unidos y mayores incautaciones en Sudamérica*. 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3Ahz4ms>

¹⁸ *Ídem*.

En vista de estos retos, una recomendación de la OEA para el diseño de estrategias de intervención en los grupos sociales involucrados consiste en considerar la variabilidad de las estructuras demográficas y el grado de urbanización en cada país para el estudio de los consumos de drogas y sus procesos.¹⁹

Igualmente, las políticas nacionales, con un enfoque integrado en materia de drogas, que tengan por objetivo la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas deben considerar las consecuencias conexas del cultivo, la fabricación, la producción y el tráfico ilícitos de drogas, así como acciones para eliminar los factores de riesgo que afectan a las personas, las comunidades y la sociedad, tales como la falta de servicios, las necesidades en materia de infraestructura, la violencia relacionada con las drogas, la exclusión, la marginación y la desintegración social.²⁰

Desde un panorama general, el Banco Interamericano de Desarrollo señala las respuestas a la exclusión social deben contemplar procesos de prevención, inserción y promoción, así como fortalecer los vínculos laborales, sociales, familiares y comunitarios.²¹

Según cifras de las autoridades mexicanas, entre 2002 y 2017, el número total de personas que consumieron drogas creció 141%. En ese periodo, el número de niñas, niños y adolescentes que han probado alguna vez una sustancia adictiva creció un 300%, mientras que en las mujeres mostró un alza de 128%.²²

México cuenta con la Estrategia Nacional de Prevención contra Adicciones que reconoce la necesidad de cambiar el paradigma prohibicionista que criminalizaba y estigmatizaba a las personas usuarias de drogas al ser factores de exclusión, lo que limitó su acceso a tratamientos, reinserción social y rehabilitación.²³

El gobierno de México implementa una nueva política “que separa la oferta como un asunto de seguridad y a los consumidores y las adicciones los trata como un asunto de salud pública, centrada en la atención de las adicciones, construyendo nuevos derechos y alternativas políticas en materia de drogas”.²⁴

Al respecto, la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones tiene dos componentes: a) la acción gubernamental para disminuir los factores de riesgo y construir factores de protección, para atender la salud emocional y mental de la

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ *Ídem.*

²¹ Banco Interamericano de Desarrollo. *Exclusión social: causas y remedios. Op. cit.*

²² Gobierno de México. *Salud y bienestar.* 2019. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3QASoSJ>

²³ Comisión Nacional contra las Adicciones. *Estrategia Nacional de Prevención contra Adicciones.* 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3ccupKB>

²⁴ Gobierno de México. *Salud y bienestar. Op. cit.*

población, y b) brindar orientación, atención o rehabilitación a personas usuarias de sustancias psicotrópicas.²⁵

El objetivo central de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones es reducir el uso de sustancias psicoactivas en niñas, niños y juventudes, para la construcción de la paz en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género.²⁶ El programa del Gobierno de México contra las drogas se basa en tres acciones fundamentales: el bienestar, la seguridad con la Guardia Nacional y la orientación.²⁷

Bajo la campaña “Juntos por la Paz” se busca propiciar la regeneración de la comunidad, a través de los “clubes por la paz”, bajo el encargo de fomentar actividades culturales, deportivas, artísticas, de información y orientación, así como opciones para la prevención y el tratamiento de adicciones.²⁸

²⁵ *Ídem.*

²⁶ Comisión Nacional contra las Adicciones. *Op. cit.*

²⁷ Presidencia de México. *Inicia estrategia de prevención y atención de adicciones.* 2019. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3CoymGX>

²⁸ Gobierno de México. Salud y bienestar. *Op. cit.*

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS DROGAS EN AMÉRICA

Nota Informativa²⁹

De acuerdo con el Informe Mundial sobre las Drogas 2022 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), apunta que la legalización del cannabis en algunos países “parece haber acelerado el consumo diario y las consecuencias relacionadas para la salud”, además de presentarse un incremento sin precedentes de la elaboración de cocaína, la expansión de las drogas sintéticas a nuevos mercados y la poca disponibilidad de tratamientos contra dichas sustancias, especialmente para las mujeres.³⁰

Algunos datos que presenta este informe son:³¹

- Aproximadamente 284 millones de personas entre 15 y 64 años consumieron drogas en todo el mundo en 2020, lo que supone un aumento del 26% respecto a la década anterior.
- Los jóvenes están consumiendo más drogas y los niveles actuales en muchos países son más altos que los de la generación anterior.
- En África y América Latina, las personas menores de 35 años representan la mayoría de quienes reciben tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de drogas.
- En América del Norte, la legalización del cannabis parece haber incrementado su consumo diario, especialmente el de productos cannábicos potentes y sobre todo en las personas adultas jóvenes. Asimismo, se han reportado aumentos relacionados con personas con trastornos psiquiátricos, suicidios y hospitalizaciones. La legalización ha incrementado los ingresos fiscales y, en general, ha disminuido las tasas de detención por posesión de cannabis.
- La producción de cocaína alcanzó un máximo histórico en 2020, con un crecimiento del 11% respecto a 2019, generando 1,982 toneladas. Las incautaciones de cocaína también aumentaron, a pesar de la pandemia de COVID-19, a un récord de 1,424 toneladas en 2020. Los datos estiman que el tráfico de cocaína se está expandiendo a otras regiones fuera de los

²⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

³⁰ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). *El Informe Mundial sobre las Drogas 2022 de UNODC destaca las tendencias del cannabis posterior a su legalización, el impacto ambiental de las drogas ilícitas y el consumo de drogas entre mujeres y personas jóvenes*. 27 de junio de 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022, en la URL: <https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2022-de-unodc-destaca-las-tendencias-del-cannabis-posterior-a-su-legalizacion--el-impacto-ambiental-de-las-drogas-ilcitas-y-el-consumo-de-drogas-entre-mujeres-y-personas-jvenesok.html>

³¹ *Ídem*.

principales mercados de América del Norte y Europa, con niveles crecientes hacia África y Asia.

- El comercio de metanfetamina continúa expandiéndose geográficamente; 117 países informaron sobre incautaciones entre 2016 y 2020, frente a 84 que lo hicieron entre 2006 y 2010. Por su parte, las cantidades de metanfetamina incautadas se quintuplicaron entre 2010 y 2020.
- La producción de opio en todo el mundo aumentó un 7% entre 2020 y 2021, alcanzando las 7,930 toneladas, debido principalmente a un incremento de la producción en Afganistán.
- En varios países de África y América del Sur y Central, la mayor proporción de personas en tratamiento por el consumo de drogas están principalmente por trastornos relacionados con el cannabis.
- Las muertes por sobredosis provocadas principalmente por la epidemia del uso no médico del fentanilo continúan con cifras muy altas en Estados Unidos y Canadá. Las estimaciones preliminares en Estados Unidos apuntan a más de 107,000 muertes por sobredosis en 2021, en comparación con alrededor de 92,000 en 2020.
- Las mujeres siguen formando una minoría entre quienes consumen drogas en todo el mundo, sin embargo, tienden a aumentar su ritmo de consumo y a desarrollar trastornos por uso de drogas con mayor rapidez que los hombres. Se calcula que las mujeres representan actualmente entre el 45% y el 49% de quienes consumen anfetaminas y de usuarios no médicos de estimulantes farmacéuticos, opiáceos farmacéuticos, sedantes y tranquilizantes.

Respecto a los casos sobre la legalización de la marihuana, en 2013 Uruguay fue el primer país del mundo en aprobar la producción, venta y consumo de esta sustancia para uso recreativo. En 2017, se puso en marcha la fase relativa a la venta a los usuarios. La legislación permite que solo los uruguayos adultos y residentes extranjeros puedan inscribirse en un registro oficial para comprar hasta 40 gramos por mes en farmacias autorizadas, cultivar o tener acceso a los clubes cannábicos. Actualmente existe un debate para permitir el consumo para las personas no residentes que se encuentren legalmente en este país. El organismo que regula las actividades respecto a la producción, comercialización y su uso es el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (Ircca).³²

³² Infobae. *Un diputado uruguayo presentará un proyecto para legalizar la venta de cannabis a extranjeros para "ayudar al sector turístico"*. 9 de junio de 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022, en la URL: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/06/09/un-diputado-uruguayo-presentara-un-proyecto-para-legalizar-la-venta-de-cannabis-a-extranjeros-para-ayudar-al-sector-turistico/>

Según algunas fuentes, existen más de 47 mil personas inscritas para adquirir marihuana en las farmacias, cerca de 13,400 autocultivadores y más de 6 mil miembros de 219 clubes cannábicos. Hay 24 farmacias que forman parte de la red de dispensación. A partir del 1 de febrero de 2022, el precio del paquete con cinco gramos de flores secas de cannabis aumentó de 370 a 390 pesos uruguayos (9.1 dólares).³³

Por su parte, en octubre de 2018 Canadá legalizó el uso recreativo del cannabis con el argumento de hacer frente al crimen organizado y favorecer la seguridad de los consumidores, además de sustentarse en estudios que demostraron sus beneficios para diferentes padecimientos, tales como la ansiedad, el trastorno de estrés postraumático y el dolor crónico. Cabe mencionar que su uso medicinal está autorizado desde 2001.³⁴ Según algunos estudios, a febrero de 2022 la aprobación del consumo recreativo de esta sustancia ha contribuido al Producto Interno Bruto (PIB) canadiense con alrededor de 34,300 millones de dólares estadounidenses y la creación de cerca de 151,000 empleos.³⁵

En Estados Unidos, el uso recreativo de la marihuana está permitido en 19 estados y en el Distrito de Columbia, asimismo 37 de las 50 entidades admiten su uso medicinal. No obstante, a nivel federal se encuentra en la lista de sustancias que deben ser controladas.³⁶

Respecto a México, el 4 de noviembre de 2015, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó “que debe otorgarse autorización a los quejosos para el consumo personal de marihuana, sin que ello constituya una autorización para su comercialización, ni para el consumo de otros estupefacientes y psicotrópicos”. Actualmente, el consumo de la marihuana con fines lúdicos y recreativos es ilegal. En marzo de 2021, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, con lo que se

³³ Infobae. *Aumenta el precio oficial de la marihuana en las farmacias de Uruguay: cuánto cuesta el paquete*. 1 de febrero de 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022, en la URL: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/02/01/aumenta-el-precio-oficial-de-la-marihuana-en-las-farmacias-de-uruguay-cuanto-cuesta-el-paquete/>

³⁴ El País. *Canadá aumentará los gastos en cannabis terapéutico para sus veteranos de guerra*. 9 de agosto de 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022, en la URL: <https://elpais.com/internacional/2022-08-09/canada-aumentara-los-gastos-en-cannabis-terapeutico-para-sus-veteranos-de-guerra.html>

³⁵ Los Angeles Times. *La legalización de la marihuana añade miles de millones de dólares a Canadá*. 1 de febrero de 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022, en la URL: <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2022-02-01/la-legalizacion-de-la-marihuana-anade-miles-de-millones-de-dolares-a-canada>

³⁶ SWI swissinfo.ch. *El Senado de EE.UU. estudiará una ley para legalizar la marihuana*. 21 de julio de 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022, en la URL: https://www.swissinfo.ch/spa/eeuu-marihuana_el-senado-de-ee-uu--estudiar%C3%A1-una-ley-para-legalizar-la-marihuana/47771642

despenaliza el uso lúdico de la marihuana; no obstante, es necesario que el Senado apruebe dicho dictamen.³⁷

Desde la Cámara Alta se ha señalado que “las iniciativas coinciden en la necesidad de trascender de una regulación prohibicionista, a una regulación con enfoque en los derechos humanos, en la salud pública, en el desarrollo sostenible y en la paz y seguridad”.³⁸

Cabe mencionar que en algunos contextos sí está permitido el uso de dicha sustancia, como en el decreto publicado en 2017 en el Diario Oficial de la Federación “por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en el cual se estableció que por primera vez en México se permitió el uso de la marihuana y sus derivados con usos medicinales”. Adicionalmente, en 2021, se publicó el reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos, en el que se permite su uso en los siguientes supuestos: investigación farmacológica; fabricación de medicamentos bajo control de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris); producción primaria con fines específicos; y, diagnósticos médicos con fines preventivos, terapéuticos, de rehabilitación y cuidados paliativos.³⁹

El 11 de mayo de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional penalizar la posesión de más de 5 gramos de marihuana, a excepción de que se pueda probar que no es para consumo personal. Aunque esta decisión “no implica la legalización de narcóticos, como tampoco la eliminación de la conducta delictiva de posesión simple de narcóticos prevista en el artículo 477 de la Ley General de Salud ni la despenalización de determinados estupefacientes o psicotrópicos como objetos del delito”.⁴⁰

³⁷ Expansión. *¿En qué va la legalización de la marihuana en México?* 20 de abril de 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022, en la URL: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/04/20/marihuana-legal-mexico>

³⁸ *Ídem.*

³⁹ *Ídem.*

⁴⁰ Forbes. *Corte declara inconstitucionales las sanciones por posesión de marihuana.* 11 de mayo de 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/corte-declara-inconstitucionales-las-sanciones-por-posesion-de-marihuana/>

ÍNDICE GLOBAL DE POLÍTICAS DE DROGAS. MAPA DE RESULTADOS EN AMÉRICA LATINA⁴¹

El Índice Global de Políticas sobre Drogas es un instrumento internacional que busca documentar, medir y comparar las políticas referidas a drogas a nivel nacional, y otorga a cada país una puntuación y clasificación que, de acuerdo con él, describe la proporción de sus políticas sobre drogas y de la implementación de éstas alineados con los principios de la ONU en materia de derechos humanos, salud y desarrollo. En tal sentido, el Índice es un mecanismo para evaluar y fiscalizar las políticas sobre las drogas. Se compone de 75 indicadores que abarcan 5 puntos de las políticas sobre drogas que van desde el sistema penal y respuestas extremas hasta salud y reducción de daños, acceso a medicinas, y desarrollo.

Este instrumento fue creado con la finalidad de iniciar discusiones constructivas sobre lo que debe cambiar, enfatizar la importancia de políticas sobre drogas centradas en evidencias y derechos, y guiar las prioridades y reformas para la gestión de políticas hacia el futuro.

De acuerdo con los encargados de llevar a cabo esta evaluación, los principales obstáculos que enfrentan son que las acciones para la recolección de datos tanto de los gobiernos como de la ONU han sido impulsadas por la anticuada y dañina meta de lograr una “sociedad sin drogas”, y señalan que “el éxito de las políticas referidas a drogas no ha sido medido en relación con resultados de salud, desarrollo y derechos humanos, sino que ha tendido a priorizar en su lugar indicadores como el número de personas arrestadas o encarceladas por delitos relacionados con drogas, la cantidad de drogas confiscadas, o el número de hectáreas erradicadas de cultivos empleados para producir drogas”.

Lo anterior, según el reporte, impide un análisis genuino respecto a si dichas políticas han contribuido a metas mucho más amplias de las políticas, como por ejemplo alcanzar la igualdad de género, reducir el estigma y la discriminación, proteger los derechos de poblaciones indígenas, o aliviar la pobreza.

El documento añade que, por lo anterior, el resultado final tiene una “grave ausencia de rendición de cuentas respecto a las estrategias represivas para el control de drogas que la mayoría de los gobiernos siguen empleando”.

El Índice ha sido desarrollado por organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, en asociación con entidades académicas y evaluó a 30 países durante el año 2020

⁴¹ Resumen elaborado en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información consultada del Índice Global contra las Drogas 2021. URL: <https://globaldrugpolicyindex.net/wp-content/themes/gdpci/uploads/GDPI%20Executive%20Summary%20ES.pdf>

de los cuales, la puntuación máxima alcanzada fue para Noruega. Sin embargo, su calificación fue de 74 sobre 100.

Cabe destacar que, pese a que los países miembros de la ONU se han comprometido a alinear de mejor forma las políticas sobre drogas con los derechos humanos, la salud y el desarrollo, el poder destructivo de “la legislación punitiva y estigmatizadora continúa empobreciendo a comunidades que cultivan plantas empleadas para la producción, impide que las personas que consumen drogas tengan acceso a servicios de reducción de daños que salvan vidas, e impulsa un sinnúmero de actos de brutalidad policial, privación arbitraria de la libertad, tortura y ejecuciones”.

Los principales resultados del Índice Global de Políticas sobre Drogas 2021 fueron:

1. La preponderancia de las políticas sobre drogas basadas en la represión y el castigo a nivel global ha dado como resultado bajas calificaciones en general, con una línea media de calificación de apenas 48/100, y la asignación de sólo 74/100 para la puntuación más alta (Noruega).
2. Los estándares y expectativas de expertos de la sociedad civil sobre implementación de políticas referidas a drogas varían de país en país.
3. La desigualdad se encuentra profundamente arraigada en las políticas globales sobre drogas: la puntuación de los 5 países con calificación más alta equivale al triple de los 5 países con calificación más baja. Ello se debe en parte al legado colonial del enfoque de la “guerra contra las drogas”.
4. Las políticas sobre drogas son inherentemente complejas: el desempeño de un país en el Índice sólo puede entenderse cabalmente contemplándolo a través de sus dimensiones y dentro de cada una de ellas.
5. Las políticas sobre drogas afectan desproporcionadamente a las personas marginalizadas con base a su género, etnicidad, orientación sexual y estatus socio-económico.
6. Existen amplias disparidades entre las políticas de Estado y cómo éstas son implementadas en el terreno.
7. Con escasas excepciones, la sociedad civil y las comunidades afectadas siguen severamente limitadas para tener una participación significativa en los procesos de establecimiento de políticas referidas a drogas.

A continuación, se presentan las 5 dimensiones del Índice Global de Políticas sobre Drogas.

Ausencia de sentencias y respuestas extremas

En este apartado el Índice ubica el uso de formas extremas de poder estatal que violan los derechos humanos por parte de los Estado incluyendo la pena de muerte para delitos relacionados con drogas que se encuentra en 3 países de los evaluados: India, Indonesia y Tailandia. Mientras que, otros 6 reportan la existencia de asesinatos extrajudiciales (percibidos como “frecuentes” en 6 países, como “difundidos” en México, y como “endémicos” en Brasil), y la aplicación militarizada de las leyes sobre drogas (reportada como “prevalente” en al menos 14 países).

En casi la mitad de los países estudiados en el Índice, las leyes y políticas referidas a drogas permiten sentencias de cadena perpetua para delitos relacionados con drogas, mientras que el confinamiento involuntario de personas que consumen drogas como una forma de “tratamiento” es un fenómeno presente.

Proporcionalidad de la respuesta del sistema penal

El Índice señala los recurrentes abusos a los derechos humanos dentro del sistema penal al castigar los delitos relacionados con drogas, estos incluyen actos de violencia y tortura por parte de la policía (considerados como actos inusuales sólo en 6 de los 30 países), y casos de arrestos y detenciones arbitrarios (considerados como inusuales en apenas 3 países).

Se reporta que el derecho a un juicio justo se encuentra severamente restringido en 13 países, además de la desproporcionalidad en la impartición de justicia por factores como grupo étnico y de género, afectando también a sectores de bajos ingresos en los 30 países.

Finalmente, pese a los esfuerzos realizados en 8 países para descriminalizar el consumo y posesión de drogas, y en 29 países para ofrecer alternativas al encarcelamiento y castigos, el sistema penal se encuentra aún centrado básicamente, en personas involucradas en delitos no violentos relacionados con drogas. Paralelamente, aunque en ninguno de los 30 países era obligatoria la detención preventiva, 24 de ellos aplican penalidades mínimas obligatorias para delitos relacionados con drogas, y la mayoría de éstas pueden imponerse a infractores primerizos.

Salud y reducción de daños

Las políticas y estrategia de la mayoría de los países respaldan explícitamente la reducción de daños. Su implementación, sin embargo, es motivo de preocupación. El financiamiento para servicios de reducción de daños es considerado adecuado en apenas 5 de los 30 países incluidos en el Índice; de otro lado, el alarmante para los próximos 3 a 5 años que se proyecte una reducción de los niveles actuales de financiamiento en 15 países.

El Índice revela una falta de disponibilidad y cobertura de las intervenciones para reducción de daños, y se reporta únicamente un acceso amplio a programas de agujas y jeringas (PAJ) en 5 países cubiertos por el Índice, terapias con agonistas opiáceos en 4 países, distribución de naloxona a cargo de promotores en 3 de ellos, mientras que en ninguno se reporta una cobertura amplia de servicios para verificación de drogas.

El acceso a servicios para reducción de daños es considerado particularmente limitado en una abrumadora mayoría de los países para personas discriminadas en base a su etnicidad, identidad de género y orientación sexual.

Acceso a medicamentos bajo fiscalización

Aunque todos los países a excepción de 2 (Kenia y Marruecos) reconocen explícitamente dentro de su legislación nacional o documentos de políticas la obligación de garantizar el acceso a medicinas controladas, para dos terceras partes de los países analizados en el Índice sigue siendo muy deficiente el cumplimiento de los Estados en asegurar tal disponibilidad real en el terreno. La disponibilidad y el acceso a estas medicinas para quienes las requieren siguen concentrados particularmente en países del hemisferio norte.

El Índice también resalta las diferencias en el acceso al interior de cada país, donde la ubicación geográfica y el estatus socioeconómico –y, en menor medida, el género y la etnicidad– juegan un papel principal en el acceso de las personas a medicinas controladas.

Desarrollo

Cuatro de los 30 países fueron evaluados bajo esta dimensión –Afganistán, Colombia, Jamaica y Tailandia—, y en todos los casos se encontraron resultados relativamente deficientes.

Los datos objetivos muestran que el desarrollo alternativo sigue estando arraigado en un enfoque de seguridad y de erradicación de cultivos. Ello, a pesar de los esfuerzos realizados por algunos países para integrar sus programas de desarrollo alternativo en una estrategia más amplia de desarrollo, o para tomar en cuenta consideraciones como la protección ambiental. Asegurar una adecuada secuenciación al interior de los programas de desarrollo alternativo sigue siendo una labor difícil de alcanzar en muchos países, con excepción de Afganistán donde se reportó que este factor está siendo tomado en consideración más seriamente. Además, sigue siendo decepcionante el nivel de involucramiento de las comunidades afectadas en programas de desarrollo alternativo, excepto en Tailandia donde se están realizando esfuerzos en este sentido.

En general, se reportó que los beneficios de las políticas y programas de desarrollo alternativo para las mujeres, jóvenes y sectores de bajos ingresos eran limitados en Colombia, Jamaica y Tailandia, y moderados en Afganistán.

#	PAÍS	PUNTAJE GENERAL	AUSENCIA DE RESPUESTAS EXTREMAS	PROPORCIONALIDAD Y JUSTICIA PENAL	REDUCCIÓN DE DAÑOS	ACCESO A MEDICAMENTOS	DESARROLLO
#1	Noruega	74	91	49	74	81	N/A
#2	Nueva Zelanda	71	88	58	58	78	N/A
#3	Portugal	70	86	64	61	68	N/A
#4	Reino Unido	69	92	50	64	69	N/A
#5	Australia	65	85	54	60	60	N/A
#6	Canadá	56	78	34	54	56	N/A
#7	Georgia	55	89	25	51	55	N/A
#7	Macedonia del Norte	55	74	38	46	61	N/A
#9	Costa Rica	54	82	51	24	59	N/A
#10	Senegal	53	91	31	45	43	N/A
#11	Marruecos	51	91	31	43	36	N/A
#12	Kirguistán	50	82	37	42	39	N/A
#12	Hungría	50	79	41	29	48	N/A
#14	Afganistán	49	62	32	50	55	47
#15	Jamaica	48	76	65	19	35	39
#15	Libano	48	58	37	50	45	N/A
#17	Sudáfrica	47	80	39	37	29	N/A
#18	India	46	63	38	49	33	N/A
#19	Argentina	44	76	24	26	48	N/A
#20	Rusia	41	67	34	33	28	N/A
#21	Colombia	40	62	36	36	43	23
#21	Mozambique	40	86	23	21	29	N/A
#21	Nepal	40	68	30	36	25	N/A
#24	Ghana	36	71	28	12	32	N/A
#24	Tailandia	36	38	28	31	34	48
#26	México	35	47	32	36	26	N/A
#27	Kenia	34	54	13	46	23	N/A
#28	Indonesia	29	35	27	23	31	N/A
#29	Uganda	28	59	17	13	21	N/A
#30	Brasil	26	45	20	9	31	N/A

DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS DE DROGAS

Nota Informativa⁴²

Resumen

La siguiente nota expone que las Directrices internacionales sobre derechos humanos y políticas de drogas contienen principios fundamentales como la dignidad humana, la universalidad e interpretación de los derechos, la igualdad y la no discriminación, la participación significativa y la rendición de cuentas y derecho a un recurso efectivo, los cuales deben ser observados al ejecutar leyes y políticas en la materia referida. Asimismo, describe la forma en que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) mantiene un compromiso con América Latina y el Caribe para dar un tratamiento adecuado al problema mundial de drogas.

De acuerdo con el documento Directrices internacionales sobre derechos humanos y políticas de drogas, elaborado por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Centro Internacional de Derechos Humanos y Políticas de Drogas (ICHRDP, por sus siglas en inglés), “desde finales de la década de 1990, las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) han reconocido que ‘contrarrestar el problema mundial de las drogas’ debe llevarse a cabo ‘de plena conformidad’ con ‘todos los derechos humanos y libertades fundamentales’.”⁴³

En marzo de 2019 ONUSIDA, el PNUD, la OMS y el ICHRDP dieron a conocer las Directrices internacionales sobre derechos humanos y políticas de drogas en las que se destacan las medidas que los países deben instrumentar o abstenerse de aplicar para cumplir sus compromisos en materia de derechos humanos, “teniendo en cuenta al mismo tiempo sus obligaciones concurrentes en virtud de los tratados de fiscalización internacional de drogas: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes (en su forma enmendada); el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971; y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.”⁴⁴

Las Directrices constituyen un conjunto de herramientas que pueden funcionar como una “política modelo sobre drogas”.⁴⁵ Al mismo tiempo, “respetan la diversidad

⁴² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁴³ UNDP. Directrices internacionales sobre derechos humanos y políticas de drogas. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/es/undp-bpps-health-human-rights-drug-policies_spanish.pdf

⁴⁴ Idem.

⁴⁵ Idem.

de los Estados y su legítima prerrogativa de determinar sus políticas nacionales de conformidad con las normas aplicables de derechos humanos.”⁴⁶ De tal forma que “las Directrices son una herramienta de referencia para quienes trabajan para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos a nivel local, nacional e internacional, ya sean parlamentarios, diplomáticos, jueces, responsables políticos, organizaciones de la sociedad civil o comunidades afectadas.”⁴⁷

Aunado a lo anterior, las Directrices incluye principios fundamentales de derechos humanos que pueden considerarse aplicables a las políticas de drogas, tales como:⁴⁸

1. Dignidad humana. Ninguna norma jurídica o política de drogas debe socavar o violar la dignidad de las personas.
2. Universalidad e interpretación de los derechos. Los derechos humanos son universales e interdependientes incluso en un contexto de aplicación de política de drogas. Si bien, el goce de ciertos derechos humanos se puede ver afectado cuando las personas se involucran en actos delictivos asociados con drogas, en ningún caso se pierde el ejercicio completo de los derechos humanos.
3. Igualdad y no discriminación. Todas las personas tienen derecho a no ser discriminadas en la aplicación de leyes y políticas de drogas, por lo que ambas deben instrumentarse en condiciones de igualdad.
4. Participación significativa. Las personas tienen derecho a participar en el diseño, instrumentación y evaluación de normas jurídicas y políticas de drogas.
5. Rendición de cuentas y derecho a un recurso efectivo. En la aplicación de leyes y políticas de drogas, los Estados deben garantizar el ejercicio del derecho a la información para conocer la forma en que las autoridades han observado sus obligaciones en la materia. Además, todas las personas tienen derecho a un recurso efectivo en caso de que haya acciones que puedan socavar sus derechos humanos en el contexto de la aplicación de políticas de drogas.

Por otro lado, las Directrices contienen normas de derechos humanos de aplicación universal en el contexto de la política de drogas, las cuales aparecen a continuación:⁴⁹

- Derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud.
- Derecho a beneficiarse del progreso científico y de sus aplicaciones.
- Derecho a un nivel de vida adecuado.
- Derecho a la seguridad social.

⁴⁶ Idem.

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ Idem.

⁴⁹ Idem.

- Derecho a la vida.
- Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Derecho a no ser sometido a detención y prisión arbitrarias.
- Derecho a un juicio justo.
- Derecho a la privacidad.
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Derecho a disfrutar de la vida cultural.
- Libertad de opinión, expresión e información.
- Libertad de asociación y de reunión pacífica.

En relación con el estado que guarda la aplicación de políticas de drogas y su vínculo con los derechos humanos, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) ha referido que Estados Unidos “al librar la ‘guerra contra las drogas’ global, ha ‘exportado’ sus leyes que contribuyen a niveles preocupantes de encarcelamiento en toda América Latina.”⁵⁰

Además, la organización WOLA ha advertido que en la región que le concierne, “las personas que consumen drogas son estigmatizadas y criminalizadas, mientras que las prisiones están llenas de hombres y mujeres acusados o condenados por delitos de drogas de bajo nivel y no violentos que conllevan penas severas.”⁵¹

Para la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, las políticas de drogas son punitivas y tienen “un impacto desproporcionado en las mujeres, las personas afrodescendientes y otras comunidades que enfrentan desigualdades sistémicas.”⁵² La organización también ha alertado que las personas que se encuentran dentro de las cárceles padecen de condiciones terribles “sin acceso a alimentos, agua, atención médica u otras necesidades básicas adecuadas.”⁵³

Por otra parte, de acuerdo con el informe “Detención arbitraria relacionada con políticas de drogas” elaborado por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, “en varios países y territorios latinoamericanos, como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala y Panamá, así como Puerto Rico, se producen graves violaciones de derechos humanos en los centros privados de tratamiento de drogas.”⁵⁴

⁵⁰ WOLA. Criminalized and Incarcerated in Latin America: How the “Drug War” Drives the Region’s Prison Crisis. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://www.wola.org/events/war-on-drugs-latin-america-prison-crisis/>

⁵¹ Idem.

⁵² Idem.

⁵³ Idem.

⁵⁴ WOLA. Arbitrary detention relating to drug policies. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2021/09/G2110965.pdf>

Asimismo, “existen altas tasas de detención arbitraria de los sospechosos de delitos de drogas”, al tiempo que “la prisión preventiva es la norma para los acusados de delitos de drogas en gran parte de América Latina, independientemente de la gravedad de la transgresión presuntamente cometida, en contradicción con los estándares internacionales.”⁵⁵ Aunado a ello, en muchos países de la región, “las leyes de drogas prohíben que las personas privadas de libertad tengan acceso a beneficios como la libertad anticipada o alternativas al encarcelamiento.”⁵⁶

A pesar del panorama adverso en el combate a las drogas en la región, es posible mejorar los resultados que se tienen en materia de derechos humanos al aplicar políticas sobre drogas. Según la Visión Estratégica de UNODC para América Latina y el Caribe 2022-2025, se tiene previsto que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, continúe trabajando en el abordaje del problema mundial de las drogas, mediante un enfoque que priorice las siguientes áreas:⁵⁷

1. Continuar respaldando a los Estados Miembro en la generación de evidencia relevante y el intercambio de información y buenas prácticas; aprovechar las capacidades técnicas especializadas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en materia de investigación, recolección de datos, análisis y alerta temprana, con especial atención en:
 - La amenaza emergente de las Nuevas Substancias Psicoactivas (NPS), incluido un mejor enfoque de su trazabilidad, así como los mecanismos para mitigar su posible impacto.
 - Los vínculos entre el tráfico de drogas y las diferentes formas de delincuencia organizada como la trata de personas, la minería ilícita, el tráfico de armas de fuego, el lavado de dinero y la corrupción.
 - Las tendencias de la oferta de drogas ilícitas, incluida la producción de informes de monitoreo de cultivos ilícitos y estudios de prevalencia, investigación de las tendencias y promoción de mecanismos para el intercambio de información entre países.
 - Los indicios de la proliferación de la cadena de producción de la cocaína hacia países de tránsito y consumo y el tráfico de productos intermedios de la cocaína, incluido el monitoreo de su procesamiento y los sitios de producción.

⁵⁵ WOLA. Criminalized and Incarcerated in Latin America: How the “Drug War” Drives the Region’s Prison Crisis. Op. cit.

⁵⁶ Idem.

⁵⁷ UNODC. Visión Estratégica de UNODC para América Latina y el Caribe 2022-2025. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: https://www.unodc.org/res/strategy/ESTRATEGIA_LATAM_2022_2025_ENE17_ESP_EDsigned.pdf

2. Continuar reforzando la capacidad de los actores encargados de la aplicación de la ley y facilitar la cooperación intrarregional con el propósito de mejorar las respuestas al tráfico de drogas y la promoción del Estado de Derecho. En este sentido, tres enfoques puntuales van a continuar siendo priorizados y expandidos, cuando se requiera:
 - Esfuerzos transfronterizos especializados en puertos, aeropuertos y el espacio marítimo (incluyendo el Programa de Control de Contenedores, el Programa Mundial de Prevención de Delitos Marítimos, entre otros), que se han traducido en la incautación de enormes cantidades de sustancias ilícitas (y otros tráficos ilícitos), así como en el desmantelamiento de organizaciones internacionales dedicadas al tráfico de drogas.
 - Colaboración multi-agencial operativa y de intercambio de inteligencia a nivel transnacional, incluida la coordinación con INTERPOL y AMERIPOL, cuando aplicara.
 - Apoyo a la manipulación segura y la eliminación responsable de drogas y precursores químicos incautados, mediante una amplia variedad de actividades de asistencia, así como la promoción de alianzas público-privadas para la eliminación y/o el reciclaje legítimo de precursores químicos.
3. Mejorar y expandir el trabajo en desarrollo alternativo, promoviendo el desarrollo sostenible y el crecimiento económico en zonas rurales mediante alternativas de ingresos legales que sustituyan el cultivo de coca y amapola en la región. Las iniciativas enfocadas en la erradicación voluntaria de cultivos ilícitos han demostrado ser esenciales, ya que, de acuerdo con la evidencia disponible, generan un mayor nivel de cumplimiento y una menor tasa de reincidencia que la erradicación no voluntaria. Sin embargo, algunas áreas clave en las que será fundamental trabajar en los próximos años son las finanzas verdes, soluciones basadas en la naturaleza y el fortalecimiento de la colaboración con el sector privado para incrementar el acceso a los mercados, generando así mejores oportunidades de sostenibilidad para las alternativas provistas.
4. Continuar expandiendo el trabajo en la prevención del consumo de drogas y otros comportamientos de riesgo, el tratamiento, el cuidado y la rehabilitación de personas con desórdenes por consumo de drogas y acceso a sustancias controladas para fines médicos, como áreas clave del “enfoque equilibrado” promovido por UNODC y reflejado en el Documento Final de la UNGASS de 2016 sobre el Problema Mundial de las Drogas. Las iniciativas en estas áreas no han sido desarrolladas lo suficiente en la región y son fundamentales para



la implementación de políticas de drogas eficaces que promuevan la salud y el bienestar de las personas.



IV. Ficha Técnica de la República Argentina

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



REPÚBLICA ARGENTINA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 22 de agosto de 2022-

Nombre oficial: República Argentina.

Capital: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día Nacional: 25 de mayo.

Población: 45,864,941 habitantes (2021).

Indicadores Sociales (2021):

- **Esperanza de vida:** 78 años.
- **Tasa de natalidad:** 15.8 nacimientos/ 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.3 fallecimientos/ 1,000 habitantes.

Idioma: español.

Religión: en el país sudamericano existe la libertad de culto, siendo la religión católica la más profesada. También se practican otras religiones como el protestantismo, el judaísmo, el islamismo, la religión ortodoxa griega, la ortodoxa rusa, entre otras.

Moneda: peso argentino.

Fuente: CIA Factbook; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España; y ONU.

Superficie Total: 3, 761,274 Km².

Límites territoriales: al norte limita con Bolivia y Paraguay; al sur con Chile y el océano Atlántico; al este limita con Brasil, Uruguay, y el océano Atlántico; y al oeste con Chile. La Antártida argentina está comprendida entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste, al sur del paralelo 60° sur.

División administrativa: 23 provincias (Catamarca, Santiago del Estero, Río Negro, Corrientes, La Rioja, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Chaco, Mendoza, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Formosa, San Juan, Córdoba, Jujuy, San Luis, Entre Ríos, Misiones, Chubut, Santa Fe, Tucumán, La Pampa, Buenos Aires, Salta y Neuquén), y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A excepción de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las demás provincias firmaron tratados interprovinciales de integración conformando cuatro regiones: Región del Norte Grande Argentino, Región del Nuevo Cuyo, Región Patagónica, y Región Centro.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: República Federal.

Poder Ejecutivo: de acuerdo con la Constitución Nacional de Argentina, el Poder Ejecutivo recae en la figura del presidente de la Nación Argentina. El presidente y el vicepresidente tienen una duración en el cargo de cuatro años y pueden ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un sólo período consecutivo. Ambos cargos son elegidos por medio de voto directo en doble vuelta.⁵⁸ Desde el 10 de diciembre de 2019, el señor Alberto Fernández es el presidente de Argentina y la señora Cristina Fernández de Kirchner es la vicepresidenta.

Poder Legislativo: bicameral compuesto por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina (257 diputados) y por el Senado (72 senadores). La elección de los miembros de ambas Cámaras es por votación directa y se lleva a cabo cada dos años para renovar la mitad de la Cámara Baja y un tercio de la Cámara Alta. El período de los diputados es por cuatro años y el de los senadores es por seis años.⁵⁹ Actualmente, la presidenta de la Cámara Baja es la diputada Cecilia Moreau y de la Cámara Alta es la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

El 14 de noviembre de 2021 se realizaron las elecciones legislativas en Argentina para renovar a los miembros de ambas Cámaras. Las próximas elecciones serán en el 2023.

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), el Congreso argentino se ubica en el lugar 16° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.⁶⁰

Composición de la Cámara de Diputados	
Bloques	Integrantes
Frente de Todos	118
PRO	50
Unión Cívica Radical	33
Evolución Radical	12
Coalición Cívica	11
Encuentro Federal	4
Córdoba Federal	3
PTS	3

⁵⁸ Gobierno de Argentina. *Constitución Nacional Argentina*. Consultado el 23 de abril de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2ABcGnU>

⁵⁹ CIA. *The World Factbook. Argentina*. Consultado el 23 de abril de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2e2lgRX>

⁶⁰ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado a marzo de 2020. Consultado el 22 de agosto de 2022, en la URL: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=3&year=2020>

Identidad Bonarense	3
La libertad avanza	2
Avanza libertad	2
Frente de la Concordia Misionero	2
Juntos somos Rio Negro	2
Producción y Trabajo	2
SER	2
Socialista	2
Otros	6
Total	257
Mujeres	115 (44.74%)
Hombres	142(55.25%)
Total	257 (100%)

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados. Diputados Nacionales. Consultada el 22 de agosto de 2022, en la URL: <https://www.diputados.gov.ar/diputados/listado-bloques.html>

Composición del Senado de Argentina	
Bloques	Integrantes
Frente Nacional y Popular	21
Unión Cívica Radical	18
Unión Ciudadana	14
Frente Pro	9
Cambio Federal	4
Otros	6
Total	72
Mujeres	31 (43.05%)
Hombres	41(56.95%)
Total	72 (100%)

Fuente: Elaboración propia con información del Senado de Argentina. Listado por Bloques. Consultado el 22 de ago. de 2022, en la URL: <https://www.senado.gov.ar/senadores/listados/agrupados-por-bloques>

Poder Judicial: Es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, y por los demás tribunales inferiores que el Congreso argentino establezca en el país.

GOBIERNO

El 27 de octubre de 2019 el país sudamericano celebró elecciones nacionales para elegir presidente y vicepresidente, así como renovar la mitad de la Cámara de Diputados y un tercio del Senado. El candidato Alberto Fernández obtuvo el triunfo

en primera vuelta con el 48% de los votos, frente a su principal contendiente, el entonces presidente Mauricio Macri (40.5% de los votos).⁶¹

El 10 de diciembre, Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner asumieron como presidente y vicepresidenta de Argentina, respectivamente, para el periodo 2019-2023. Algunas de las medidas que anunció el presidente Fernández en su primer mensaje fueron: otorgar créditos no bancarios dirigidos a las familias endeudadas, subsidios para PyMEs, y un plan de reactivación de obra pública. En cuanto a la negociación con el FMI y los acreedores externos, señaló que se regirá bajo el principio de que “Para poner a Argentina de pie, el proyecto debe ser propio e implementado por nosotros” y “para poder pagar, hay que crecer primero”. Además, informó que dispuso de un decreto para que los “fondos reservados” de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) se destinen al plan federal contra el hambre. Asimismo, indicó que enviará al Congreso argentino un proyecto de reforma integral de la Justicia.⁶²

Cabe mencionar que entre los retos a los que se enfrenta la administración del presidente Fernández se encuentran el incremento en las tasas de inflación y de pobreza; la devaluación del peso argentino frente al dólar (su moneda de reserva y principal referencia de la economía); su deuda externa, estimada en alrededor del 81% del PIB; la recesión en su economía; y contener las tasas de desempleo.⁶³

El 14 de noviembre de 2021 tuvieron lugar las elecciones legislativas de medio término, donde fueron elegidos 127 diputados y 24 senadores de Argentina. La coalición *Juntos por el Cambio* consiguió la mayoría de votos, la principal oposición encabezada por el expresidente Mauricio Macri. Por ello, el gobierno buscará un entendimiento con la oposición para alcanzar un plan económico y un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional por un crédito.⁶⁴

POLÍTICA EXTERIOR

La República Argentina ha buscado, mediante su política exterior, ser parte de las principales organizaciones internacionales y regionales para revertir su condición

⁶¹ El País. *Alberto Fernández se impone a Mauricio Macri y será el próximo presidente de Argentina*. 28 de octubre de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: https://elpais.com/internacional/2019/10/27/actualidad/1572188885_484061.html

⁶² Infobae. *El primer discurso de Alberto Fernández Presidente: “Vengo a convocar a la unidad de toda la Argentina”*. 10 de diciembre de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://www.infobae.com/politica/2019/12/10/el-primer-discurso-de-alberto-fernandez-presidente-vengo-a-convocar-a-la-unidad-de-toda-la-argentina/>

⁶³ BBC. *Asume Alberto Fernández en Argentina: los 5 desafíos económicos que enfrentará el nuevo presidente*. 9 de diciembre de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50216111>

⁶⁴ DW. *“Argentina: miles marchan en respaldo al Gobierno tras elecciones”*. Consultado el 10 de diciembre de 2021 <https://www.dw.com/es/argentina-miles-marchan-en-respaldo-al-gobierno-tras-elecciones/a-59852203>

geográfica periférica, siendo miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Mercado Común del Sur, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Organización de los Estados Americanos, la Cumbre Iberoamericana, el Grupo de los Veinte, entre otros. Asimismo, es miembro observador en la Alianza del Pacífico.⁶⁵

De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, los ejes de la política exterior del país se basan en los siguientes puntos:⁶⁶

- Consolidar al Mercado Común del Sur (Mercosur) como espacio estratégico de integración regional y con el mundo, con la finalidad de eliminar la pobreza y la desigualdad.
- Profundizar los acuerdos existentes y finalizar nuevos acuerdos con otros socios comerciales, para la diversificación de las exportaciones, promover las inversiones y la competitividad por medio de una mejor inserción de la economía en las cadenas de producción globales.
- El fortalecimiento y protección de valores como la libertad, la democracia, los derechos humanos, la solidaridad, el multiculturalismo, la libertad de cultos, la igualdad de género, entre otros, mediante la acción internacional del Estado argentino.
- La recuperación y el ejercicio pleno de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios de Derecho Internacional.
- El país reivindica soberanía sobre el Sector Antártico Argentino comprendido entre los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste al sur del paralelo de 60° de latitud Sur.
- Reducir los riesgos como el terrorismo, el narcotráfico, el ciberdelito, la trata de personas o la proliferación de armas de destrucción masiva para garantizar la seguridad de sus ciudadanos.
- La cooperación técnica para fortalecer los vínculos con otros países, construir una imagen positiva del país ante el mundo y facilitar negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales.
- El diseño y ejecución de la asistencia humanitaria por medio del organismo “Casco Blancos”.
- La protección del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales.

⁶⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha de Argentina*. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://bit.ly/2OFugCq>

⁶⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. *Política Exterior*. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior>

Cabe recordar que, el 28 de junio de 2019, el Mercosur y la Unión Europea finalizaron las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Asociación Estratégica entre ambos bloques. Antes de su entrada en vigor, se llevará a cabo el proceso de la revisión legal, la traducción oficial de los textos, el tratamiento legislativo y su firma.⁶⁷ De acuerdo con la Cancillería argentina, los beneficios que generará para su país serán la consolidación de la participación de las empresas en las cadenas globales de valor, la promoción de las inversiones, incrementará el proceso de transferencia tecnológica y la competitividad de la economía.⁶⁸

En el periodo 2017-2018 Argentina presidió el Grupo de los Veinte (G-20), siendo el primer país sudamericano en ocupar este puesto, y con ello fue el encargado de realizar la Cumbre de este foro los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2018 en Buenos Aires. El tema principal fue “Construyendo consenso para un desarrollo equitativo y sostenible”, mediante tres ejes: el futuro del trabajo, la infraestructura para el desarrollo y un futuro alimentario sostenible.⁶⁹

Por otro lado, el 22 de marzo de 2019 los presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, y el Embajador de Guyana en Chile suscribieron la Declaración de Santiago para la creación del Foro para el Progreso de América del Sur o Prosur. Algunos de los temas en la agenda del nuevo bloque son: la integración en materia de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales.⁷⁰

A inicios de marzo de 2020, el presidente Fernández presentó una serie de medidas para la integración de una estrategia a largo plazo en cuanto a la situación de las Islas Malvinas. La propuesta se compone por: la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos Correspondientes, el cual estará conformado por representantes gubernamentales, de la oposición, veteranos de la guerra, académicos, juristas y delegados de la provincia de Tierra de Fuego; una nueva demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina; y la modificación del Régimen Federal Pesquero. Cabe mencionar que el presidente

⁶⁷ Banco Interamericano de Desarrollo. *Acuerdo de Asociación Mercosur- Unión Europea*. Julio de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Acuerdo_de_Asociaci%C3%B3n_Mercosur-Uni%C3%B3n_Europea.pdf

⁶⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. *Mercosur cierra un histórico Acuerdo de Asociación Estratégica con la Unión Europea*. 28 de junio de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/mercosur-cierra-un-historico-acuerdo-de-asociacion-estrategica-con-la-union>

⁶⁹ Foreign Affairs Latinoamérica. *La importancia del G-20 en 2018*. 26 de noviembre de 2018. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <http://revistafal.com/la-importancia-del-g-20-en-2018/>

⁷⁰ Forbes. *Prosur, el nuevo bloque sudamericano de derecha*. 1 de abril de 2019. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/prosur-el-nuevo-bloque-sudamericano-de-derecha/>

Fernández volvió a convertir en Secretaría -como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores- el área vinculada con la cuestión de las Islas Malvinas.⁷¹

El 30 de noviembre de 2021, el vicescanciller Pablo Tettamanti participó en la 45° Reunión Ministerial de Grupo de los 77 y China, en formato virtual. Durante su intervención, subrayó la necesidad de seguir trabajando en la reforma de la arquitectura financiera internacional para lograr la reestructuración de la deuda soberana; expresó su respaldo a la transformación de la Organización Mundial de Comercio que le permita hacer frente a los retos que presenta la situación mundial y refrendó el compromiso de Argentina con la lucha contra el cambio climático.⁷²

SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el Banco Mundial, Argentina es una de las economías más grandes de América Latina y el Caribe, además el país sudamericano se encuentra en proceso de transformación económica en el que promueve un desarrollo económico sostenible con inclusión social e inserción en la economía mundial. Cabe destacar que cuenta con abundantes recursos naturales en energía y agricultura, y es líder en producción de alimentos con industrias de gran escala en los sectores de la agricultura y la ganadería vacuna; de igual forma, cuenta con oportunidades en algunos subsectores de la manufactura y en el sector de servicios innovadores de alta tecnología.⁷³

Entre 2004 y 2008, el país sudamericano tuvo el mejor desempeño en la región al reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. Los ingresos de 40% de la población más vulnerable crecieron a una tasa anual de 11.8%, más rápido que el crecimiento promedio del 7.6%, aunque la tendencia disminuyó después de 2008.⁷⁴

Estructura del Producto Interno Bruto en Argentina (2021)

- **Agricultura:** 8.6%
- **Industria:** 27.6%
- **Servicios:** 63.9%

Fuente: ONU. Consultado en la URL: <http://data.un.org/en/iso/ar.html>

De manera más reciente, en el contexto de la crisis derivada de la COVID-19, la actividad económica ha experimentado una recuperación más rápida de la prevista, con un aumento del 10.3% del PIB en 2021, frente a un decrecimiento de -9.9% en 2020. A fines de 2021, la economía estaba un 5% por encima de su nivel de actividad previo a la pandemia. El déficit fiscal se redujo con respecto a 2020,

⁷¹ Sputnik. *Argentina redobla su reclamo por Malvinas con tres nuevas políticas de Estado*. 5 de marzo de 2020. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/202003051090693184-argentina-redobla-su-reclamo-por-malvinas-con-tres-nuevas-politicas-de-estado/>

⁷² Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. 30 de noviembre de 2021 <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-participo-de-reunion-ministerial-de-g77-y-china>

⁷³ Banco Mundial. *Argentina: Panorama general*. Abril de 2020. Consultado el 23 de abril de 2020, en la URL: <https://bit.ly/1IBtTAL>

⁷⁴ *Ídem*.

principalmente por la disminución del gasto relacionado con la COVID-19 y los ingresos extraordinarios, como los del impuesto a las grandes fortunas, así como mayores recaudos por derechos de exportación, en un contexto de aumento de los precios internacionales de las materias primas. Sin embargo, la economía sigue mostrando desequilibrios macroeconómicos. La emisión monetaria para financiar el déficit fiscal contribuyó a acelerar la tasa de inflación, que en febrero de 2022 fue de 52.3% anual.⁷⁵

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) el país tendrá un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 4% al finalizar 2022. Por otra parte, la tasa de desempleo fue de 9.3% en 2021 y al cierre de 2022 se estima que será de 9.2%. Por último, durante 2021 la inflación fue de 48.4% y se calcula que será de 51.7% al terminar el 2022.⁷⁶

<p>Comercio Exterior (2021):⁷⁷</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: 54.8 miles de millones de dólares.• Importaciones: 42.3 miles de millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2019):⁷⁸</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Brasil (16%), China (11%), Estados Unidos (7%) y Chile (5%).• Importaciones: Brasil (21%), China (18%), Estados Unidos (14%) y Alemania (6%).	<p>Principales exportaciones: productos de soya, maíz, camiones de reparto, trigo, carne congelada y oro.</p> <p>Principales importaciones: automóviles, petróleo refinado, autopartes, gas natural y soya.</p>
--	---

⁷⁵ WB. El Banco Mundial en Argentina. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://www.worldbank.org/en/country/argentina/overview>

⁷⁶ IMF. Download World Economic Outlook database: April 2022. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: shorturl.at/iLX25

⁷⁷ ONU. *Op. Cit.*

⁷⁸ CIA. World factbook. Argentina. Consultado el 22 de agosto de 2022 en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/argentina/#economy>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega
Andrés Santillán Reich